

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

9

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita, a instancias de la “Compañía Agrícola Garip, Sociedad Anónima”, con número de identificación fiscal B-78940236, con domicilio en la calle Diplomáticos, número 8, 28023 Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la limpieza de depósitos y barricas de una bodega, de una casa rural y una finca de eventos al terreno, en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia número 165.748/10.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de limpieza de depósitos y barricas de una bodega y aguas residuales procedentes de una casa rural y una finca de eventos.
- Características del vertido: industrial, clase 2, con los siguientes valores límite de emisión:
 - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
 - DBO₅: < 25 mg/l.
 - DQO: < 125 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
 - Línea de agua: arqueta de llegada de aguas residuales brutas con cesta de desbaste, bombeo de aguas residuales brutas, tamiz rotativo, reactor biológico SBR, arqueta de toma de muestras, contador-totalizador de caudal, infiltración en el terreno mediante tres zanjas filtrantes de 25 metros de longitud cada una.
- Medio receptor del vertido: Terreno en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas X(30) = 448.261; Y = 4.428.517.
- Volumen máximo del vertido: 325 m³/año.

Madrid, 2011.—La técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.

(02/739/12)